



FEDERACIÓN DE TAEKWONDO Y DD. AA. DE CASTILLA - LA MANCHA
C/ Pozo Dulce, 2 --- 13001 CIUDAD REAL
Telef. 926229193
e.mail: tkdcastillalamancha@hotmail.com
web: <http://www.castillalamanchataekwondo.com/>

CONVOCATORIA

CURSO DE TITULACIÓN FEDERATIVA 2020

- TAEKWONDO Y HAPKIDO -

MONITOR, ENTRENADOR REGIONAL Y ENTRENADOR NACIONAL

- RECORDATORIO FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN -

Se recuerda a todos los interesados que, según se indicaba en información enviada el pasado veintiséis de diciembre de 2019 a todos los clubes, la fecha límite para inscripción a los cursos de Titulación Federativa 2020 finaliza el próximo martes 18 de febrero.

El inicio del curso tal y como se indica dará comienzo el 22 de febrero, siempre que se cubran los mínimos de plazas establecidos, en caso contrario el curso que corresponda será cancelado.

Una vez que hayan efectuado la inscripción oportuna, los interesados recibirán la información correspondiente a horarios y lugares de celebración de las materias presenciales, siendo el desarrollo del resto de las asignaturas en forma Online

Se adjunta nuevamente toda la información ya enviada en su día a los clubes

Y para que así conste se firma y sella la presente comunicación, con el Vº Bº del presidente, en Ciudad Real a quince de enero de dos mil veinte

Vº Bº El Presidente de la Federación

Fdo.: Kim Young Ki



El Secretario de la Federación

Fdo: Juan Navarro Zamora

REGISTRO DE SALIDA Nº 003/01/2020



CONVOCATORIA

CURSO DE TITULACIÓN FEDERATIVA 2020

- TAEKWONDO Y HAPKIDO -

MONITOR, ENTRENADOR REGIONAL Y ENTRENADOR NACIONAL

Se ha programado la realización de los cursos de Monitor, Entrenador Regional y Entrenador Nacional, en el ámbito meramente federativo.

Esta formación pretende dar respuesta a la demanda de aquellos federados que, o bien por no reunir los requisitos exigidos o por otras circunstancias, no pueden acceder a la titulación oficial que viene recogida en los Planes de Formación de Entrenadores Deportivos de Taekwondo nivel I y II (Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de Taekwondo) o Nivel III (Resolución de 29 de octubre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de Nivel III de la modalidad deportiva de Taekwondo).

DURACIÓN DEL CURSO

sábado 22 de febrero de 2020

sábado 18 de julio de 2020

(incluidos exámenes)

ACTIVIDAD PRESENCIAL

En breve y además de ser enviada a los interesados, toda la información referente a fechas, horarios y lugares donde tendrán lugar las prácticas presenciales para las titulaciones de:

MONITOR

(febrero y marzo)

ENTRENADOR REGIONAL

(de febrero a mayo)

ENTRENADOR NACIONAL

(de febrero a julio)

será publicada en la plataforma de la web oficial de la federación:

<http://www.castillalamanchataekwondo.com/>

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

MONITOR

Ver información adjunta para documentación

ENTRENADOR REGIONAL

Ver información adjunta para documentación

ENTRENADOR NACIONAL

Ver información adjunta para documentación

PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y TASAS

INSCRIPCIÓN: antes del 18 de febrero de 2020

TASAS DE LOS CURSOS

- MONITOR: 400 €
- ENTRENADOR REGIONAL: 500 €
- ENTRENADOR NACIONAL: 600 €

FORMA DE PAGO

- 100 € en concepto de reserva de curso (reembolsables en caso de cancelación del curso o de anulación del interesado por causa justificada), en el momento de la preinscripción inscripción y deducible del total.
- En un solo pago del resto el día 1 de marzo de 2020
- En dos pagos del resto 1º el día 1 de marzo y 2º el 1 de abril de 2020
- En tres pagos del resto 1º el día 1 de marzo, 2º el 1 de abril y 3º y último el 1 de mayo de 2020

DATOS PARA INGRESO

- ENTIDAD: EUROCAJARURAL
- Nº CUENTA ES60 3081 0602 5429 6228 9324
- BENEFICIARIO: Federación Castilla la Mancha de Taekwondo

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO

inscripcionestkdclm@hotmail.com

REGISTRO DE SALIDA Nº 167/12/2019



FEDERACIÓN DE TAEKWONDO Y DD. AA. DE CASTILLA - LA MANCHA
C/ Pozo Dulce, 2 --- 13001 CIUDAD REAL

Telef. 926229193

e.mail: tkdcastillalamancha@hotmail.com

web: <http://www.castillalamanchataekwondo.com/>

DOCUMENTACION A PRESENTAR CURSOS TITULACIÓN FEDERATIVA 2020 FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO

MONITOR

- Impreso actividades nacionales debidamente cumplimentado en su totalidad y firmado por un Entrenador Nacional.
- Fotocopia DNI, por las dos caras.
- Fotocopia de titulación académica, mínimo la exigida de Graduado Escolar por la F.E.T.
- Fotocopia del título o carnet 1^{er} dan (mínimo) -solo cara de datos-.
- Fotocopia del ingreso de pago tasas efectuado.

ENTRENADOR REGIONAL

- Impreso actividades nacionales debidamente cumplimentado en su totalidad y firmado por un Entrenador Nacional.
- Fotocopia DNI, por las dos caras.
- Fotocopia del Carnet o Título de Monitor -solo cara de datos-
- Fotocopia del carnet de la colegiación de Monitor en vigor
- Fotocopia título o carnet de 2^o dan (mínimo). -solo cara de datos-
- Fotocopia del ingreso de pago tasas efectuado.
- Certificación de las 150 horas de prácticas de monitor realizadas firmada por un entrenador nacional colegiado.

ENTRENADOR NACIONAL

- Impreso actividades nacionales debidamente cumplimentado en su totalidad y firmado por un Entrenador Nacional.
- Fotocopia DNI, por las dos caras.
- Fotocopia del Carnet o Título de Entrenador Regional -solo cara de datos-
- Fotocopia del carnet de la colegiación de Entrenador Regional en vigor
- Fotocopia del título o carnet de 3^o dan (mínimo) -solo cara de datos-
- Fotocopia del ingreso de pago tasas efectuado.
- Certificación de las 200 horas de prácticas de entrenador regional realizadas firmada por un entrenador nacional colegiado.

NOTAS:

- Al venir de la anterior titulación Monitor F.E.T. los aspirantes a Entrenadores Regionales y Nacionales, ya NO les es necesario presentar nuevamente copia de la titulación académica.
- Para poder realizar el curso de Ent. Regional y Ent, Nacional se deberá estar obligatoriamente colegiado y con la colegiación en vigor, en caso contrario se deberán abonar las tasas correspondientes para colegiarse.

Y para que así conste se firma y sella, con el V^o B^o del presidente, este anexo a normas generales del curso de Titulación Federativa 2020 de la Federación de Taekwondo y DD.AA. de Castilla – La Mancha, en Ciudad Real a veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve.

V^o B^o El Presidente de la Federación

El Secretario de la Federación

Fdo.: Kim Young Ki



Fdo: Juan Navarro Zamora

REGISTRO DE SALIDA Nº 167/12/2019



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO

HOJA DE INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES NACIONALES

ASPIRANTE

D.		Nº DNI:
Domicilio:		Provincia:
F. Nacimiento:	Telef.	
E. Mail Aspirante:		
CLUB:	Telf. Club:	
FEDERACIÓN TERRITORIAL:		

ESPECIALIDAD: <i>Taekwondo o Hapkido (tachar lo que no proceda)</i>	
A LA ACTIVIDAD DE CURSO TITULACION 2020:	
E. Nacional que lo presenta:	
Lugar (Provincia): CIUDAD REAL	Fecha: del 22 de febrero al 18 de julio de 2020
TERRITORIAL ORGANIZADORA: CASTILLA - LA MANCHA	

ÁRBITRO

Categoría:	Nº:
Fecha:	
Nº Colegiatura actual:	Fecha colegiatura:

CINTURÓN NEGRO

Grado actual:	Nº:
Fecha:	

TITULACIÓN

Categoría:	Nº:
Fecha:	
Nº Colegiatura actual:	Fecha colegiatura:

LICENCIA EN VIGOR A PRESENTAR

Nº:	Fecha:
-----	--------

En _____ a ____ de _____ de 2020

VºBº y Sello Presidente Regional	VºBº y Sello Director de club	VºBº Entrenador Nacional	Firma aspirante
-------------------------------------	----------------------------------	-----------------------------	-----------------



Calle Alvarado, 16
Alicante 03009
Tlf: (0034) 965 370 063
Fax (0034) 965 453 208
www.fetaekwondo.net

FEDERACIÓN DE TAEKWONDO DE CASTILLA - LA MANCHA



PERMISO PATERNO

PARA PARTICIPACIÓN EN

ENTRENAMIENTOS, SEMINARIOS, CURSOS Y EXÁMENES

El abajo firmante D/D^a

Con DNI nº:

En calidad de (indicar lo que proceda), del deportista:

con DN.I. nº:

del Club

con licencia nº

de fecha

grado

--	--	--	--

Autoriza a éste para desplazarse y participar en la actividad abajo indicada, así como a la FTKDCLM la utilización y uso de imágenes en la web, prensa y redes sociales de la misma, para publicidad e información de esta actividad.

CURSO DE TITULACIÓN FEDERATIVA 2020

Que tendrá lugar en:

CIUDAD REAL

En la fecha:

del sábado 22 de febrero, al sábado 18 de julio de 2020

Firma:

D/D^a

Representante del Club:

Firma y sella certificando la autenticidad de este documento

Sello del club

Firma del secretario/a

--	--



NORMAS DE INSCRIPCIÓN A EXÁMENES DE CINTOS NEGROS, PUM, CURSOS DE ARBITRAJE Y TITULACIÓN FEDERATIVA

- según normativa de la RFET, para documentación en exámenes y cursos -

- tribunales federativos o exámenes en club-

- 1) **PLAZO MÁXIMO DE INSCRIPCIÓN, ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN E INGRESO DE TASAS: el indicado en la circular que para tal fin se emita en tiempo y forma**
- 2) **TODAS LAS INSCRIPCIONES, ABONO DE TASAS Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁN EFECTUAR EXCLUSIVAMENTE –no admitiéndose otra dirección de envío- A TRAVÉS DEL: E. MAIL: inscripcionestkdclm@hotmail.com**
- 3) **NO SE ADMITIRAN PAGOS, NI ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN “IN SITU” EL DIA DEL EXAMEN, TODA LA QUE LLEGUE FUERA DE PLAZO INDICADO COMO LÍMITE, NO SERÁ ADMITIDA Y SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DE LA MISMA, sin derecho a reclamación de ningún tipo.**
- 4) **TODA DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA NO SERÁ ADMITIDA Y SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DE LA MISMA, la federación exclusivamente cumplimentará el apartado de su competencia, como es la firma y sello de admisión y trámite, una vez se encuentre toda la documentación en regla, el resto corresponde a los interesados.**
- 5) **PARA TODOS LOS CLUBES DE CASTILLA-LA MANCHA:**
 - los impresos de inscripción y matrícula, deberán venir obligatoriamente cumplimentados en su totalidad y firmados por el entrenador nacional dado de alta y colegiado en el mismo club del examinando, debiendo el mismo estar colegiado en la Federación de Castilla-La Mancha.
 - Podrán ser cumplimentados:
 - de manera manual con letra clara
 - mecanografiados
- 6) **PARA TODOS LOS EXAMINANDOS DE OTRAS TERRITORIALES:**
 - Autorización de su Federación Territorial
 - Documentación compulsada por la federación correspondiente
 - Resto de normas igual que los examinandos de Castilla – La Mancha
- 7) **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE FOTOCOPIAS DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN IMPLICITAMENTE**
 - Titulación de arbitraje (obligatoria) desde 1^{er} dan en el caso de que esta se encuentre en trámite se deberá indicar la fecha y lugar del examen en los impresos que lo requieran.
 - Para 1^{er} dan o pum, en el caso de no disponer de diploma, título o carnet de kup – (marrón o rojo), se deberá solicitar a la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha con tiempo suficiente, con el fin de adjuntar la fotocopia.



- El mismo caso y de tener el marrón/rojo de otra territorial se deberá de adjuntar certificado de la misma.
 - Licencias
 - Licencia del año en curso fotocopia obligatoria para todo examinando, independiente del dan, y reflejar los datos en el lugar indicado para ello
 - **Resto de licencias requeridas obligatorias las fotocopias para 1^{er} dan o pum**, para resto de danes solamente número, fecha de emisión y territorial en los lugares indicados para ello de otras licencias requeridas, a partir de 2^o dan queda a criterio del examinando el adjuntar copias de otras licencias requeridas.
 - En caso de que las licencias de otros años sean de otra/s federación/es territorial/es y no se disponga de la licencia o licencias físicas para adjuntar las fotocopias se deberá de adjuntar de la/s territorial/es correspondiente el oportuno certificado
 - En caso de tener que solicitar a la federación copia de algún documento, esta gestión **EXCLUSIVAMENTE** deberá ser realizada por el club y por escrito, con un mínimo de quince días hábiles antes de la fecha límite de presentación, para poder ser atendida dentro del plazo de presentación de documentación, de no hacerse así la petición podrá no ser atendida, no responsabilizándose la federación en modo alguno del perjuicio que conlleve para el interesado.
 - Para extranjeros, es obligatoria la presentación (copia) de la tarjeta de residencia por las dos caras y la del pasaporte por la hoja de datos y foto.
- 8) TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE NO CUMPLA LAS NORMAS ESTABLECIDAS**, será devuelta, con la indicación correspondiente para que se subsanen las mismas, teniendo de plazo hasta el día y hora que esté establecido en circular, de no recibirse en tiempo y forma la inscripción no será admitida, procediéndose a la devolución de las tasas abonadas, si estas hubiesen sido satisfechas, y perdiendo todo derecho a examen.
- 9) UNIFORMIDAD PARA TRIBUNAL Y EXAMINANDOS:** La establecida por la RFET según Reglamentos para Exámenes de 1^o a 3^o pum y de 1^o a 5^o dan de fecha 10/12/2017, bien sean federativos o en club.

EXÁMENES EN CLUB PARA 1^{er} pum y 1^{er} dan

Además de las anteriormente expuestas, se deberán tener en cuenta:

- La inscripción de Actividades Nacionales, deberá ser realizada en el impreso correspondiente y específico para esta ocasión.
- La matrícula al examen igualmente deberá ser realizada en el impreso correspondiente y específico para esta ocasión.
- El Acta final del examen, deberá venir cumplimentada no solo con el resultado del examen, si no con los datos del profesor autorizado, incluidos los datos del curso de actualización realizado, así como con el sello del club y la firma del profesor examinador y que debe ser colegiado del mismo club.
- Toda la información sobre documentación puede ser descargada en el apartado correspondiente **–oficina virtual–** de la página web de la federación:

<http://www.castillalamanchataekwondo.com>



FEDERACIÓN DE TAEKWONDO Y DD. AA. DE CASTILLA - LA MANCHA

C/ Pozo Dulce, 2 --- 13001 CIUDAD REAL

Telef. 926229193

e.mail: tkdcastillalamancha@hotmail.com

web: <http://www.castillalamanchataekwondo.com/>

Estas normas son de obligado cumplimiento para todos aquellos, sin excepción, que deseen examinarse en tribunales federativos de Castilla – La Mancha, así como en los clubes de la misma, entrando en vigor a partir del 1 de noviembre de dos mil diecinueve y teniendo validez indefinida o hasta que en su momento sean modificadas o anuladas por acuerdo de la Asamblea General o Junta Directiva de la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha, o bien nueva normativa emanada de la RFET.

Y para que así conste y surta efecto firmo las presentes normas en Ciudad Real, con el Vº Bº del presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

Vº Bº El Presidente de la Federación

Fdo.: Kim Young Ki



El Secretario de la Federación

Fdo: Juan Navarro Zamora

REGISTRO DE SALIDA Nº 136/10/2019



INFORMACIÓN GENERAL ANEXA AL CURSO DE TITULACIÓN FEDERATIVA 2020

Se adjunta una serie de normas anexas a las ya existentes, y de obligado cumplimiento, para todos los asistentes al curso de Titulación Federativa.

- a) La documentación deberá venir cumplimentada en su totalidad según se indica en impresos informativos, y en los impresos oficiales correspondientes, asimismo deberá venir rellena de forma manuscrita con letra clara o mecanografiada, siendo devuelta toda la que no cumpla los requisitos indicados.
- b) La asistencia a las prácticas presenciales es obligatoria, la única certificación que se aceptará como baja ocasional será la médica, la cual deberá ser enviada a la federación en certificado médico oficial debidamente sellado y firmado, así como en tiempo y forma.
- c) La falta de dos o más asistencias no justificadas, conllevará la baja automática en el curso, sin derecho a ninguna reclamación.
- d) Solo serán tenidos en cuenta como inscritos aquellos que hayan realizado la preinscripción en tiempo y forma, a la vez que abonadas las tasas en las fechas establecidas para ello.
- e) Todos los asistentes deberán venir provistos del siguiente material:
 - Dobok
 - Ti
 - Chandal
 - Camiseta de deportes (manga larga o corta según temporada)
 - Zapatillas de Taekwondo
 - Cuaderno y bolígrafos
 - Ordenador o tablet con conexión a internet, quien lo tenga.
- f) El calendario de presenciales con los datos correspondientes de fechas, lugar y horas, les será enviado a todos los inscritos una vez se haya confirmado la inscripción correspondiente.

Y para que así conste se firma y sella, con el Vº Bº del presidente, este anexo a normas generales del curso de Titulación Federativa 2020 de la Federación de Taekwondo y DD.AA. de Castilla – La Mancha, en Ciudad Real a veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve.

Vº Bº El Presidente de la Federación

Fdo.: Kim Young Ki



El Secretario de la Federación

Fdo: Juan Navarro Zamora